

Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial
Sesión del miércoles 19 de julio de 2023
Modalidad virtual, 8:30 a.m.

ACTA

Personas participantes: Jorge Enrique Olaso Álvarez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Angie Calderón Chaves, Patricia Rivera Sandoval, Ana Barboza Monge, Laura Marcela Arias Guillén, Xinia Fernández Vargas, Erick Alfaro Romero, Alexis Mora Cambroner, Rocío Rivera Cascante, Sara Castillo Vargas, Patricia Bonilla Rodríguez, José Marcos Campos Valverde, Ruth Bermúdez Molina, Jairo Duarte Acuña, Christian Rocha Sánchez, Alexander Miguel García Alvarado, Erick Mora Leiva, Katherine Madrigal Olivares, Rebeca Ferrero Villa, Vivían Rímola Soto, Sady Jiménez Quesada.

Ausentes con Justificación: Damaris Vargas Vásquez (participación en Congreso-autorizado por Corte Plena), Magistrado Paul Rueda Leal (Votación de Sala), Paula Campos Valverde, Kattia Morales Navarro, Alexandra Mora Steller, Melissa Benavides Víquez, Rebeca Guardia Morales, Edgar Barquero Ramírez.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación del Acta de la sesión del 10 de mayo de 2023.



1. ACTA Comisión
Acceso-10 de mayo 2023

SE ACUERDA: 1. Tener por aprobada el Acta de la sesión del mes mayo.

ARTÍCULO II

Tema: Propuesta de Lineamiento para Regular la integración de personas externas al Poder Judicial, en la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.



1. Circular
Integración Comisión

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón que la propuesta de Circular fue socializada con todas las personas integrantes de la Comisión y las distintas Subcomisiones para que hicieran los aportes y observaciones que consideraran oportunos. Se recibieron bastantes observaciones, siendo todas

consideradas para fortalecer la propuesta en desarrollo. Asimismo, se socializó nuevamente con la CONAMAJ para revisión y aportes. En este sentido se trae la propuesta final, con tres observaciones muy puntuales para valoración y que se tomen las decisiones que correspondan: **1.** Incluir a personas jubiladas del Poder Judicial, **2.** Se valore la pertinencia de integrar o no representantes de las demás Subcomisiones en la Comisión (9 personas aproximadamente), **3.** Que la investigación de antecedentes se aplique únicamente a representantes de grupos organizados de la sociedad civil, y no a representantes de instituciones públicas y organismos internacionales. En este punto, consulta Angie, si también deben excluirse: Abogados (as) litigantes y personas jubiladas, o por el contrario también deben pasar por la investigación.

-Interviene doña Sara Castillo, comentó que le alegra mucho que hoy se tenga como primer punto de agenda esta propuesta de Circular. Considera que va ser un paso muy significativo en el tema de acceso a la justicia y participación ciudadana. Le parece muy atinente la recomendación de doña Lupita Chávez, porque primero considera que como institución nos enriquecemos con el valor, y los aportes que pueda hacer todo el segmento de personas jubiladas de nuestra institución. Podrían aportar muchísimo en todos los ámbitos, con muy buena disposición para aportar y con alto conocimiento. Obviamente el gremio o el grupo de personas jubiladas es parte de la ciudadanía, es un segmento importante, cree que, calificado a su juicio, porque no es cualquier persona, sino que vienen de un conocimiento probablemente muy profundo de la institución. Le parece muy atinado y tomó nota incluso para los procesos que tienen en participación ciudadana y con otras instancias para ir incluyendo y visibilizando este segmento. Le pareció muy valioso que doña Lupita nos llamará la atención al respecto, porque ni siquiera nosotros en CONAMAJ lo hacemos, considera, es una observación muy válida y que podría incluirse en el lineamiento.

-Por su parte don Jorge Olaso, considera muy interesante la observación, no lo había valorado; y es cierto, se pone a pensar en cuántas personas que no son abogados y que laboraron para la institución podrían entrar por el contexto de personas jubiladas del Poder Judicial y ahí tenemos una experticia impresionante, sobre el conocimiento acerca de la institución que podrían ser interesantes desde el punto de vista de comisiones, de acceso a la justicia, una visión casi generacional del Poder Judicial, que sería importante entonces. En su caso, estaría plenamente de acuerdo en ponerle esa salvedad. Le parece una propuesta muy viable, por todo el aprendizaje que puede darse

-En cuanto a la observación #2 sobre la integración de una persona de las diferentes Subcomisiones a la Comisión, donde Xinia hizo una observación sobre que se valorara la pertinencia de esa integración, dado la cantidad de personas que podrían estar incorporando. Por su parte doña Sara Castillo mencionó que este aporte era muy valioso, y que no coincide con la apreciación realizada por doña Xinia, pues estas personas se constituyen en un canal de comunicación y transmisión de necesidades de las Subcomisiones a la Comisión, a la vez que es una forma de garantizar la representatividad de la población. Estas personas vienen a enriquecer la Comisión y que por el número no ve ningún inconveniente, especialmente porque ahora las sesiones se hacen virtualmente.

-En este punto, don Jorge Olaso, propone dejar el tema y retomarlo en la sesión próxima a la espera de contar con la participación de doña Damaris Vargas, don Gerardo Rubén Alfaro, y don Paul Rueda, ya que por el momento no se encuentran en sesión y no quisiera él solo tomar una decisión; y que, por el contrario, en la sesión próxima se pueda tener una amplia discusión al respecto.

-Por su parte, doña Xinia Fernández aclara, que en realidad la observación que hizo, fue en función de que sin duda vamos tener personas representantes de las subcomisiones, pero le pareció entender que ahí la idea era que adicional a la persona que representa la subcomisión, estuviera otra persona integrante de cada subcomisión, como por ejemplo de los grupos organizados de la sociedad civil. Esa fue la idea que captó, pero obviamente nadie puede negarle a la gente que participe, la única observación suya era que efectivamente, después podía hacerse eso mucho, y además que también habría que buscar un mecanismo que pueda permitirle a la gente de las ONG integrarse. ¿Cuál va a ser la que va a representar a esa población en la subcomisión, ¿verdad?, ahora que hemos estado trabajando con distintas organizaciones para hacer la cuestión de las variables de identidad de género y orientación sexual, pues también hay diversidades dentro de estos grupos. Entonces, cuál es el criterio que se va a usar para decidir cuál de todas esas personas serán las que van a integrar. De manera que aclara, debe entenderse como una previsión, pero no como una oposición.

-Doña Sara Castillo, comentó que este no es un tema fácil, lo comprende y le parece muy acertada la posición de don Jorge en el sentido de que se pueda discutir con mayor profundidad y, por supuesto, con la participación de los otros señores magistrados y la magistrada. Sin embargo, menciona que este es un tema medular, no es pequeña cosa, ya que hay dos políticas institucionales que dicen textualmente que las comisiones y subcomisiones deben integrar representación de la ciudadanía, y lo dice así textualmente. En algunas ocasiones, algunas instancias lo estamos haciendo, en otras no se está haciendo y a esa es la deuda. ¿A qué se debe este trabajo?, bueno, este trabajo viene para llenar ese espacio que identificamos el año pasado, que era una carencia; vean, por ejemplo, en esta Comisión, yo no sé si somos 20 personas, hoy estamos conectadas 20 personas. ¿Cuántas personas de esas son de sociedad civil? Nos parece muy natural que haya 20 personas de la institución en una comisión. Pero no nos preocupa, no pensamos que no tenemos en esta comisión tan importante una representación de sociedad civil directa, porque también estamos hablando desde nuestra posición directa como funcionarios judiciales, y que es muy distinta a lo que podría ser, porque en realidad nosotros no representamos a ninguna población, por ejemplo, en mi caso que vengo aquí como coordinadora o subcoordinadora de la comisión de acceso a la justicia para personas migrantes y refugiadas, de ninguna manera represento esa población. Entonces nos debe preocupar el tema. Tenemos temores muy naturales. La sociedad civil debe sentarse en la misma mesa con nosotros, pero eso es lo que precisamente nos está faltando. Eso es lo que precisamente las políticas tienden a eso, las dos políticas, la participación ciudadana y la de Justicia abierta establecen que el pueblo debe tener incidencia. ¿Qué es incidencia? Donde nos sentemos con las personas, no solo a informarlas, sino que tomen parte y tengan un asiento y tengan un espacio, ojalá ya un espacio fijo en los entes donde se dialoga y ni siquiera estamos diciendo, se toma de decisiones porque obviamente aquí la decisión la toma los señores y señora magistrada, los demás integrantes de esta comisión tratamos de aportar con nuestros criterios, y eso es importante que quede claro, no es que estamos pasando a sociedad civil la responsabilidad de actos que tienen

carácter administrativo, pero sí el derecho a sentarse, es muy importante cuando hicimos este lineamiento y como muchas ciudades de todo mundo, la estructura que se pensó fue que hubiera representación de sociedad civil en las subcomisiones y eso es todo un tema, porque hay que buscar los mecanismos, como bien dice doña Xinia, y para eso ya tenemos prácticas, ya se ha hecho y muy bien, se ha escogido, se ha votado dentro de las mismas poblaciones que además de por sí son diversas, como ella bien nos dice; y ese es un primer nivel de representación y lo que tenemos es que son dos personas por cada subcomisión que vendrían a representar esa población al amparo de aquello que trabajamos. Trabajamos con la gente, en Co-creación con la gente, no asumimos la palabra por la gente. ¿Y qué pasa entonces? en la lógica que esas personas que ya tienen una representación en las subcomisiones, deben tener también una participación en la Comisión sombrilla, que es esta comisión, porque, por ejemplo, yo no podría arrogarme el derecho a opinar por parte de la población migrante y refugiada de manera directa. Entonces cuando el lineamiento se diseña, se diseña de esa manera, que haya niveles de participación en las dos instancias y que sea un representante de la subcomisión. De esos dos que ya se eligen, una persona pueda venir y acompañar al representante institucional y en esto sí es como clarísimo, porque a veces se nos confunde, ¿verdad? Se nos olvida que no somos sociedad civil y esto siempre me acuerdo, que me lo aclaró muy bien una defensora de los habitantes. Este tema tiene sustento en las políticas, tiene una lógica porque la lógica en que se estructura el mecanismo es así, digamos, de una representación mayor en las subcomisiones, pasar a una representación menor numéricamente en la Comisión, porque sería una sola persona con voz y obviamente sin voto, y que esa persona de verdad tenga una voz en este grupo de trabajo.

Cuando se estaba construyendo la Comisión del Modelo de Justicia Abierta, éramos no sé, somos muchísimos empleados judiciales o cargos designados para esa comisión, porque esa es una comisión amplísima. ¿Y entonces qué nos dice la sociedad civil? Mire, ustedes van como por 30, y quieren que nosotros seamos dos. Eso nos permitió abrir en la Comisión de Justicia Abierta una participación mayor, ampliar el número. Entonces son seis personas que hay ahora; y bueno, las preocupaciones podemos tenerlas, y si vienen con sus intereses gremiales, la experiencia apunta a todo lo contrario, la gente que viene aquí viene a ayudarnos a hacer mejor el trabajo, la gente que viene aquí, generalmente, si bien trae su sombrilla o su sombrero de lo que es, porque por eso es el valor de que estén, también hacen parte del cuerpo colegiado y de las decisiones del cuerpo colegiado. Las organizaciones de inmigrantes que están en la Subcomisión de acceso a la justicia para migración y refugio no es que la de refugiados solo viene a pelear por los refugiados y la de migrantes no, sino que unimos esfuerzos para hacer capacitaciones en conjunto para que los lineamientos se revisen desde todas las miradas, o sea, es una visión muchísimo más enriquecedora. Le parece que este esfuerzo que se está haciendo con el lineamiento, quedaría vaciado de contenido si se elimina precisamente la participación de la sociedad civil en esta comisión, ustedes me dirán, bueno, pues son muchos. Bueno, es que muchos somos nosotros también. Considera, que ahora la virtualidad o la diferente forma lo permite en el sentido que no les estaríamos dando el derecho al voto, sino pues ahora escuchar y enriquecer un diálogo del cual obviamente necesitamos tomar decisiones con ellos y no por ellos y ellas.

Por su parte don Alexander García, comentó que se abre para la población civil de que puedan participar de las reuniones de esta comisión. En todo caso, eso nos va a traer muchísimo más trabajo nos va a traer mucha materia prima, pero a la vez nos va a hacer más fuertes, nos va a ser más

grandes y cree que llevamos una ruta en la cual podríamos cumplir mejor las metas que esta Comisión tiene hacia la población. El acceso a la justicia es muy amplio. Que la población civil nos aporte sus necesidades, ideas que necesitan que les atendamos. Le parece genial que formen parte de esta comisión. Luego en la operatividad de esta comisión se pueden hacer muchas cosas. Como decía doña Sara en el tema de tecnología, ahora hay muchas facilidades. Podríamos hacer una reunión ampliada con la sociedad civil y luego podríamos hacer una reunión ejecutiva para tomar algún tipo de decisiones si hubiera temas internos. Se pueden hacer muchas cosas, pero sobre todo el camino. Lo que se hace es ayudar más a la población y que se acerque más al Poder Judicial, por ese lado es el aporte que la sociedad civil nos pueda dar, la experiencia de personas jubiladas del Poder Judicial que se puedan acercar también.

-Por su parte don Jorge Olasso, menciona que efectivamente un punto muy interesante, y la posibilidad que plantea don Alexander de hacer sesiones ampliadas y otras más ejecutivas y cerradas, podría ser una solución. El tema de integrar gente que nos vea o que nos muestre como nos ven externamente cree que nos puede potenciar muchísimo como acceso a la justicia porque otra cosa es como nos vemos; y otra lo que ven, nos permitiría mejorar como Comisión. Como lo dije, es una decisión que hay que tomarlo con los demás magistrados y la magistrada, me parece interesante el tema y discutirlo.

-Doña Xinia Fernández, reitera y aclara que no desea de ninguna forma que se interprete que ella se opone a que haya gente, simplemente fue una observación en términos de lo que eso significaba y que evidentemente, siendo este un documento que trata de regular esas cosas, pues de alguna manera también tendría que quedar establecido. Cuál es el procedimiento que se va a usar para poder definir eso sin que signifique también para la población. Porque ya le digo, por lo menos yo que he tenido alguna experiencia con las personas de la Comunidad ahora y antes, hace unos años, pues una ve también todas las diferencias que puede haber en estas personas. Entonces, ¿cómo establecemos un mecanismo que permita esa designación sin que genere un estrés?, como puede pasar también con las personas indígenas, que también hay una gran gama de diversidad de intereses; y que las personas no interpreten que sea una preferencia de unas sobre otras. Eso es todo, pero por lo demás yo creo que ni siquiera ya es de recibo el comentario que hice, sino que se parte del hecho de cómo va a ser el procedimiento solamente.

-Don Jorge Olasso, comenta que por allá estaba pensando en lo mismo, que podría ser que internamente en la subcomisión se designara mediante votación quién va a ser el representante que, junto con el representante de la Subcomisión, acuda a la Comisión. Podría ser verdad, pero bueno, eso es solo de afilar la punta al lápiz. En cuanto a cómo lo podemos hacer, por eso es lo rico de tener tanta gente, de tantas opiniones, porque tenemos tantas cabecitas que podemos aportar bastante.

-Doña Patricia Bonilla, señala que solamente tiene una observación que no sabe si ya está extemporánea. Es que cuando leyó ayer nuevamente el documento, considera que hace falta el quien, quién aplica, digamos: quién elige, quién genera el proceso, o sea, a mí me quedó como esa inquietud. ¿Quién ejecuta, digamos esas acciones? ¿Cree que eso no está quedando regulado acá, entonces tal vez era una pequeña observación que tenía en ese sentido, ya que tal vez darle una revisión en el sentido de quién verdad? ¿Quién revisa los requisitos, quién nombra, quién se encarga de eso? Entonces era más que todo en ese sentido.

-Don Jorge Olaso, solicita se anote esta observación de doña Patricia, para revisarlo y de estar afinarlo o incluirlo. También el tema del procedimiento considera que toda gira en torno a eso. ¿Quién tiene la responsabilidad internamente de decidir quién se elige para integran la Comisión y Subcomisiones?

Comentó Angie Calderón, que el tercer punto, es sobre otra observación de doña Lupita Chávez, donde indica no le parece que las personas representantes de instituciones públicas pasen por el proceso de investigación de antecedentes, únicamente las personas representantes de grupos organizados de la sociedad civil. Consulta Angie, que pasa con las abogadas y los abogados litigantes, y además con las personas jubiladas de Poder Judicial. Contesta don Jorge que, en este sentido, él considera que estos sí deben pasar por el filtro de la investigación, con excepción de instituciones públicas y organismos internacionales. Señala que desgraciadamente pueden verse en situaciones cuestionables. Entonces sí, personalmente no sacaría.

-Agradece don Jorge el apoyo de la CONAMAJ, y todos los aportes recibidos. Se va a tomar nota de las observaciones realizadas el día de hoy para considerarlas, y que se agende nuevamente la propuesta en la sesión de agosto, para una discusión integral del documento con la participación de los magistrados y la magistrada que integran la Comisión.

-Comenta Angie, que también lo puede volver a socializar, para que de aquí a la sesión de agosto tenga oportunidad de volver a revisar con calma y de considerarlo hacer llegar a la Unidad de Acceso las observaciones que tengan.

-Se incorporó a la sesión el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, siendo que don Jorge lo pone al tanto del tema en discusión.

SE ACUERDA: **1.** Reservar el tema para la sesión del mes de agosto, de manera que se cuente con la participación de la magistrada y magistrados que integran la Comisión, para que se haga un análisis del documento y se tomen las decisiones correspondientes. **2.** La Unidad de Acceso a la justicia tomará nota de lo discutido en la sesión, en relación con las observaciones de la señora Xinia Fernández y Patricia Bonilla, respecto al procedimiento para la elección de las personas. **3.** Previo a la sesión del mes de agosto, la Unidad socializará nuevamente el documento con las personas integrantes de la Comisión.

ARTÍCULO III

Tema: Solicitud de la ANEJUD, Oficio No. ANEJUD-0122-2023 Instalación Licencia Teams Sr. Alexander García Alvarado.



ANEJUD-0122-2023
INSTALACIÓN ALEXA

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón sobre la solicitud que plantea ANEJUD para que don Alexander García Alvarado integrante de la Comisión desde hace muchos años, pueda tener acceso a la licencia de Teams para participar de las sesiones mensuales, adicionalmente solicita se le faciliten unos audífonos y una cámara. Señaló que el asunto fue atendido de inmediato por la Unidad, en cuanto don Jorge lo trasladó. Sin embargo, escapa de las competencias de la Comisión solventar esta necesidad. En este sentido, doña Melissa dio respuesta a la ANEJUD y de inmediato lo redireccionó para el conocimiento y atención de la Dirección de Tecnologías de la Información. A la fecha no se obtuvo respuesta en la Unidad por parte de DTIC, y por ello se incluye formalmente como un punto de agenda para conocerlo, y desde esta instancia hacer nuevamente la solicitud, para que se brinde una respuesta a don Alexander. También señaló Angie, que hasta donde tiene conocimiento no se requiere la licencia de Teams para conectarse a las sesiones, solamente el link de la invitación que se genera desde la plataforma, y pudiendo conectarse desde cualquier dispositivo (computadora o celular), en el tanto tenga acceso a internet, y que, si don Alexander tiene computadora institucional, teniendo acceso a intranet, también puede conectarse. Pero será un tema que deba atenderse desde DTIC.

Por su parte don Alexander señala que a la fecha no ha recibido respuesta por parte de DTIC, y que se conecta desde su celular, ya que no cuenta con las herramientas apropiadas. Considera que por ser él del Departamento de Seguridad se le niega el acceso a la licencia de Teams y demás implementos requeridos.

-Por su parte don Gerardo Rubén, comenta que hay cosas que escucha y le golpean. No sabe cómo nos verán desde fuera o cómo pensará la gente con quienes trabajamos, pero lo que sí diría es que, no es posible que, a esta altura, sigamos teniendo algunas personas que puedan pensar que nosotros tenemos entre las 12800 personas que trabajan acá y consideran que hay gente de primera categoría o de segunda o de tercera. Por ejemplo: que las personas dependiendo del puesto que ocupen no tienen para el desarrollo de sus funciones una computadora, y eso es entendible, o sea porque no tenemos computadoras para 12000 y tantas personas y algunos desarrollan sus trabajos sin la necesidad de ese insumo. Pero cuando se hace necesario que esas personas que no tienen ese insumo para cumplir algún requerimiento o acción, como el participar de una comisión, considera que toda la institucionalidad tiene necesariamente que articular para que ese insumo durante ese tiempo tenga el acceso; cree también don Jorge y compañeros y compañeras y Angie que tampoco debemos permanecer, y esto lo digo con absoluto respeto para la representación de tecnologías o para quien se haya dirigido el oficio, y en este sentido, yo creo que tendríamos que hablarle a la dirección de tecnologías de la información, porque no me parece que tampoco se haga una instancia y no se conteste, porque podría decirse, que no se tienen los insumos, que no hay una computadora disponible, pero que no se conteste me parece que es una situación y bueno y aquí habría muchas situaciones por las que podría no contestarse algo, verdad. Estoy recordando que Patricia Bonilla en algún momento me hizo a mí una pregunta por correo y a mí se me fue el correo, y le contesté mucho tiempo después, pero al final de cuentas, Patricia me hizo la instancia y yo la contesté, pero yo creo que si se hace, tenemos que pedirle cuentas a alguien que no nos informa cuando la Comisión está haciendo una instancia a partir de una necesidad institucional o una necesidad de la Comisión. Eso es lo que quería decir desde mi visión aquí no hay nadie que esté por encima de nadie, cada quien cumple una función y la institución es responsable de que cada quien, desde sus funciones, tenga los insumos para poder laborar y a mí me da pena que a esta altura con las políticas

que hemos ido adaptando para todo que pasen este tipo de situaciones. Perdón, perdón, yo no sé si está fuera de lugar, pero es que es que don Jorge no quería quedarme con eso.

-Don Jorge Olaso, recalca que vio la solicitud de don Alexander cuando estaba de vacaciones y que lo remitió de una vez a la Unidad para la atención. Desconoce si DTIC lo atendió o contestó algo al respecto. Sabe que Melissa atendió la solicitud, y contestó de una vez y lo remitió a DTIC. Tal vez doña Vivian Rímola que está en representación de doña Kattia nos pueda colaborar. Si no, para él gestionarlo directamente con DTIC para que se atienda.

-Angie indica que no tiene registro de una respuesta de DTIC. Indistintamente, se tenía como un punto para verlo hoy, y de requerirse hacer desde esta instancia el traslado a la DTIC.

-Por su parte Vivian Rímola, menciona que, con respecto a la solicitud, no tiene conocimiento, yo estoy aquí en representación de Katia Morales, que la incapacitaron, tiene esta semana incapacitada. Vuelve el lunes. Pero si ustedes gustan me pueden pasar aquí en el chat de la reunión el correo o el número de oficio con que mandaron la solicitud y pudo averiguar e inclusive darles información aquí mismo dentro de la reunión, puedo averiguar qué pasó con esa solicitud y efectivamente, para unirse a reuniones de Teams no hace falta tener una licencia, sino con que le llegue la invitación. Si es necesario una licencia cuando esa persona necesita convocar a reuniones, organizar reuniones, entonces ahí si se necesita una licencia, si es solo una participación, no. Pero si ustedes me mandan aquí por el chat del número de oficio o el correo con la solicitud, en estos momentos me pongo a averiguar qué fue lo que pasó o en qué estado está y les puedo informar de una vez. Comenta que, sobre los audífonos, suelen tener en stock, y lo de la cámara y el Teams, debe consultarlo.

SE ACUERDA: 1. Hacer del conocimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación la gestión planteada por ANEJUD para que el señor Alexander García Alvarado, pueda conectarse sin dificultad a las sesiones mensuales de la Comisión de Acceso a la Justicia, teniendo acceso a la Licencia Teams, además de los implementos requeridos: audífonos y cámara. **2.** Trasladar para el conocimiento de doña Vivian Rímola Soto, el correo donde doña Melissa Benavides Víquez, da traslado para la atención por parte de la DTIC. **3.** Acuerdo en firme.

ARTÍCULO IV

Tema: Solicitud del Juzgado Contravencional y Transito de Santo Domingo.



Solicitud Juzgado
Transito-Sistema P.Di:



Circular 182-2005
(1).pdf



Respuesta D. Melissa
BV.pdf



Respuesta Juzgado
Transito a D. Melissa \

De: Juzgado Contravencional y Transito Santo Domingo

Enviado: martes, 20 de junio de 2023 9:14

Para: Acceso a la Justicia

Cc: Catalina Vindas Aguilar; Contraloría de Servicios Heredia

Asunto: Acceso a la información para persona usuaria con discapacidad visual

Estimada Comisión de Acceso a la Justicia

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y a su vez aprovecho la oportunidad para solicitarles su colaboración en un asunto de suma importancia. Se trata de la necesidad de contar con un sistema de conversión de texto a audio para una persona no vidente que requiere acceder a la información judicial.

Como ustedes saben, el Poder Judicial tiene la obligación de garantizar el acceso a la justicia de todas las personas, sin discriminación por razón de discapacidad. Sin embargo, en la actualidad no existe un sistema que permita a las personas ciegas o con baja visión leer los documentos judiciales en formato digital, lo que les impide ejercer plenamente sus derechos.

Por eso, les pido que nos apoyen con la gestión e implementación de un sistema como el adiotexti, que es una herramienta que convierte el texto en audio de forma rápida y sencilla. Con este sistema, la persona no vidente podría escuchar los documentos judiciales en su celular o computadora, sin necesidad de recurrir a terceros o a dispositivos especiales. El problema con este sistema según me indicado la profesional Regional de TI, es que el Poder Judicial no cuenta con la licencia para el uso de dicho sistema o de algún software similar, ante esta carencia, considera esta coordinación que lesiona el acceso a la justicia.

Les agradezco de antemano su atención y disposición para colaborar con esta solicitud, que considero urgente y prioritaria. Espero su pronta respuesta y quedo a su disposición para cualquier consulta o coordinación.

Atentamente,



David Chavarría González
Coordinador Judicial
Tels.: 2244-0197 / 2215-4873 / Ext.: 04-5501
dchavarriga@poder-judicial.go.cr

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón sobre la solicitud que ingresó por parte del Juzgado Contravencional y de Tránsito de Santo Domingo, la atención que se le dio a la consulta por parte de doña Melissa Benavides Víquez, el redireccionamiento que hizo doña Melissa a la Dirección de Tecnologías de la Información. Asimismo, comentó Angie que se comunicó con el Juzgado para conocer si don David Chavarría había recibido atención o alguna comunicación por parte de la DTIC. Sin embargo, se le informó en el Juzgado por parte de la señora Nancy Corea, que a partir de los registros que constan en el despacho no se tienen registro de ninguna respuesta por parte de la DTIC. También compartió Angie Calderón con el Juzgado la Circular 117-2023 “Mejoras realizadas en los sistemas informáticos institucionales para facilitar la accesibilidad de la documentación e información a las personas usuarias con discapacidad visual y/o auditiva, así como algunas recomendaciones generales.” Informó al Juzgado que la solicitud se iba a incorporar como punto en agenda para la sesión de hoy y que oportunamente se les estaría informando sobre lo acordado.

También comentó Angie, que don Erick Alfaro solicitó intervenir en este tema, ya que es del conocimiento de la Contraloría, y tienen una gran preocupación, porque se presentó otra situación similar, y considera urgente atenderlo y hacer las valoraciones del caso. De manera que solicitó también la autorización para que doña Katherine Madrigal Contralora Regional de Heredia, participara en la sesión y nos ampliara el tema, ya que lo conoce con detalle.

-Doña Vivian Rímola, comenta que no tiene conocimiento del caso, que con gusto se compromete

en consultar y dar seguimiento si le mandamos el oficio o el correo enviado. Comenta que si es un programa que es gratuito, pues es mucho más fácil, nada más DTIC lo evalúa a nivel de seguridad. Sí implica o tiene algún riesgo de seguridad, pero si no es así, la herramienta se autoriza y se puede utilizar, la que están recomendando. Si ya es un licenciamiento que debe ser pagado, pues entonces ahí sí, ya debemos de pensar en un presupuesto y sacar en una contratación que eso puede extender los tiempos. Para adquirir un licenciamiento de estos, si es cierto, es limitado en la institución. Cree que hay una o dos, si no se equivoca, por administración para quien en la oficina lo ocupe, debiendo hacer la solicitud en la administración, pero también hay otras herramientas muy similares al Jaws, gratuitos y que si están autorizadas por la dirección de tecnología en utilizarla. De hecho, la dirección de tecnología las utiliza para hacer pruebas en los sistemas y probar que sean accesibles, y son gratuitos. Ahora si es una licencia de pago va a tener muchas otras funcionalidades, pero estas otras gratuitas son muy buenas e inclusive las han usado con personas también no videntes para probar nuestros sistemas y son muy buenas, ayudan bastante.

-Don Jorge Olaso, antes de darle la palabra a don Erick Alfaro, le consulta si habían tenido oportunidad de ver el caso del sistema Jaws, que tenía un problema para leer documentos en PDF o imágenes. Recuerda que ese tema ya lo habían discutido en algún momento y con un tipo de licencia que permitía leer documentos de otra naturaleza, ¿verdad? Entonces no sé cómo andamos con ese tema.

-Interviene el Lic. Erick Alfaro, saluda a las personas presentes y comenta que ciertamente este es un tema que consideró relevante esta semana antes de revisar y de preparar la agenda de la reunión. Comenta que atendieron un caso en Cartago, y es un caso también que llamó mucho la atención porque es un usuario frecuente del Poder Judicial, y que ya ha presentado varios recursos de amparo a la institución. Recursos que han sido declarados con lugar, por el tema de acceso, es también una persona no vidente, y que tiene múltiples procesos judiciales y que por lo general anda buscando cómo poder escuchar los audios de sus resoluciones y ha encontrado particularmente problemas. Yo después asocié eso con este otro caso y digo yo, bueno, si tenemos una problemática que tal vez valga la pena revisar con un poquito más de detenimiento, no solamente desde la perspectiva de los apoyos técnicos que estamos ofreciendo como institución a las personas usuarias, sino también de que realmente estén disponibles nada más para ponerles un ejemplo, este caso en Cartago que resolvimos, duramos tres horas en que la persona pudiera tener acceso al expediente, o sea, el usuario se tuvo que esperar, llegó a las 11:00 a.m., tuvo que pasar la hora de almuerzo, que la hora de almuerzo no se avanzó nada y hasta las 14:00 horas de la tarde, más o menos logramos tener una resolución final con el usuario, quedando satisfecho. Pero realmente me parece que eso no es una respuesta institucional razonable. Entonces, nosotros ya estábamos operando una gestión al Consejo Superior, porque si nos parece que esto hay que revisarlo con un poquito más de detenimiento, hay que revisarlo a través de las administraciones regionales, quienes son los que tienen la licencia o la llave para poder usar la herramienta y cómo se está haciendo también en despachos que no tienen la versión instalada porque aquí lo que pasó es que no estaba instalada la versión.

Que entendemos que hay una versión demo que dura unos 15 minutos y que puede hacer una lectura, digamos si hay un texto que sea de ese tiempo, pero que necesita la llave después de eso y esa llave la tienen en la administración. Entonces, pueden ustedes imaginarse que hay problemas cuando las lecturas son extensas, y cuando son despachos que no necesariamente están ustedes en

los edificios donde está la administración, entonces ya ahí tenemos una problemática importante. También me tomé la libertad para explicar un poquito también lo que tenemos de conocimiento nosotros de este caso de Heredia, de invitar a mi compañera Contralora Regional de la zona, a quien me gustaría también darle la palabra y luego para que pueda precisarnos un poquito más este otro caso, pero lo cierto del caso es que sí hay una problemática, creo que hay que revisar si la herramienta es la más apropiada para la necesidad que estamos evidenciando. Ya hay condenas también hacia la institución en estos temas. Entonces creo que, si es muy urgente que podamos plantear una solución, nosotros lo vamos hacer directamente al Consejo para que se pueda hacer también tomar una acción administrativa, ya eso lo estamos preparando esta misma semana para presentarlo. Me comprometería a pasar una copia a la Comisión también para que se tenga documentado y lo otro que estamos haciendo también es identificar ¿Cuáles son los recursos o apoyos técnicos que tenemos para personas con discapacidad de manera general en toda la institución? La lista ya la tenemos, la debemos comparar. La Comisión la ha compartido recientemente a través de correo electrónico, pero lo que queremos ver es si realmente funciona como se tiene previsto, o sea, si la silla de ruedas, la lupa, si todos los apoyos técnicos que tenemos mapeados realmente funcionan como se debe. En importante, también ahí que esté otro trabajo que estamos desarrollando con Jorge Barquero, que en nuestro Controlador de Pérez Zeledón también plantea la posibilidad de identificar apoyos técnicos un poco más modernos. Conocemos que muchos de los dispositivos móviles, teléfonos celulares ahora manejan alternativas para hacer esa lectura de los textos y que también podrían ser una herramienta que nos pueda servir a futuro. Lo otro que plantea don Jorge es cierto, estamos desde hace tiempo con este dilema y creo que el que habla don Jorge, es sobre la evaluación de Jonathan Montiel de TI, que había hecho una evaluación de ese tema en su momento y que los licenciamientos que había que tener para poder utilizar algún otro software también eran un poco onerosos para la institución en ese momento, pero yo creo que sin duda es un tema que hay que retomar y valorar para determinar el costo beneficio que se tiene de una posible implementación de alguna alternativa. De hecho, me gustaría darle la palabra Catherine Madrigal para que nos cuente un poquito este caso y me gustaría también proponerles don Jorge, si a usted y a la Comisión le parece esta alternativa que vamos plantear al Consejo Superior para el tema de la revisión de la instalación de las de las licencias de JAWS, y poder complementar eso con el trabajo que estamos desarrollando de investigación de los apoyos técnicos a nivel general.

-Don Jorge Olaso, da la palabra a la Licda. Katherine Madrigal, quien comentó que el 20 de junio el despacho presentó la gestión, copiaron a la Contraloría, evidentemente, le preocupó un poquito, porque del correo lo que se desprende es que no hay un sistema que les permita, digamos, tener ese apoyo, entonces inmediatamente lo que hicimos fue comunicarnos tanto con don David como con Doña Catalina, que es la jueza coordinadora del despacho y entender un poquito mejor la necesidad, en términos generales, lo que les comentaba la compañera anterior y que a nosotros se nos explicó en el sentido de que ellos sí tienen conocimiento de la existencia del JAWS, lo que ocurre es que, Santo Domingo está a 5 km de distancia del edificio de los Tribunales de Justicia y si a esto agregamos que en Heredia tenemos la periferia de San Rafael y San Isidro, que es la más lejana que están a 10 km del centro, lo que representa un recorrido de 8 a 20 km en ir y venir.

-Para poder venir por la llave maya hasta los tribunales, regresar la llave maya, utilizar el sistema, entregar la documentación a la persona usuaria y los tiempos de espera son extensos en el caso

particular de Santo Domingo, hay un usuario que él tiene un uso constante del servicio que brindan. Entonces él en múltiples ocasiones ha manifestado, inclusive la necesidad y urgencia de que la institución pueda proveer algún tipo de impresora en braille, porque él sabe braille, entonces él plantea muy reiteradamente que ese sería un recurso institucional que también a él le podría ser útil. Entonces ellos, obviamente, al enfrentarse con estas solicitudes reiteradas con estas gestiones de personas usuarias que ellos si tienen en Santo Domingo, población no vidente, pues entonces se preocupan. ¿Qué fue lo que pasó este año? Este año hubo un cambio de computadoras, entonces, antes ellos tenían esa licencia, que es gratuita, después del cambio de computadoras no se instalaron nuevamente las mismas aplicaciones que ellos tenían. Entonces se hizo una gestión, mediante reporte a Tecnología de la Información para que se les dé una solución a ellos como despacho, y que tengan una aplicación gratuita. Ellos me comentaban tampoco es que nos soluciona del todo el problema, porque luego se vienen algunos comentarios de las personas usuarias que nos indican que la transcripción no es tan apegada a lo que necesariamente se requiere, verdad. Hay algunas falencias, sin embargo, a nosotros nos es relativamente funcional para por lo menos dar una primera respuesta y que sea más pronta. Esa gestión se puede hacer para que ese sistema gratuito, se instale nuevamente, pero ellos igualmente querían dejar la solicitud porque dicen, bueno, finalmente eso es una situación que tenemos nosotros, pero que eventualmente podrían tener el resto de despachos a nivel nacional que tienen una circunstancia similar a la nuestra, que están lejos de los tribunales de Heredia y necesitan de esto. Entonces básicamente lo que quería era ampliar un poquito, lo que tal vez en el correo no quedo explicado, pero qué fue lo que motivó o que originó que plantearan esta solicitud ante la Comisión y evidentemente, pues todo lo que comparte don Erick es lo que a nivel general en Heredia también se repite, básicamente sería esa es mi explicación.

-Don Jorge Olasso, agradece a doña Katherine su intervención, y la claridad de la información. Señala interesante la forma en que cada usuario busca cómo solventar su necesidad, porque se habla del caso de la impresora. Es una cuestión generacional, porque hay personas con limitación visual que ya no utilizan braille es una cuestión de cultura, sino que es más factible que utilicen otro tipo de dispositivos electrónicos que les permitan la transcripción textual del audio, sin necesidad de braille, comenta él tiene estudiantes ya de nueva generación donde me dicen que eso no es como para ellos, no aprendieron braille; y lo que hacen es hacer lo más tecnológico. Entonces sí, cree que la institución debe avanzar, y por dicha están haciendo las gestiones ustedes al Consejo Superior. Lo importante sería analizar la funcionalidad, para que abarque el mayor número de posibilidades para personas de usuarias y que fuera lo más útil posible. Porque digamos ya si un usuario me pide impresora braille y otro que me puede decir es que yo no conozco braille, entonces tenemos una problemática concreta, es como un análisis, más macro de parte del Consejo.

Consulta si se tuvo respuesta por parte de DTIC, siendo que Angie Calderón le indicó que no, y justo previo a la sesión contacto al despacho, donde se le indicó que DTIC no los contacto o dio respuesta, al redireccionamiento que hizo doña Melissa Benavides. Recalca Angie que conversó con doña Nancy Corea del Juzgado, y se le indicó que se iba a incluir en la sesión de hoy, y establecer las coordinaciones que fueran pertinentes para darles respuesta.

-Recalca don Jorge que se está entonces trabajando en dos sectores, las gestiones que don Erick Alfaro de la Contraloría va a promover ante el Consejo Superior y la Comisión con DTIC, o el Comité Gerencial de la DTIC. Se aclara que con la DTIC únicamente. En este sentido, otra posibilidad es

elevanto para el conocimiento de la Comisión Gerencial de la DTIC, para que don Jorge exponga la situación. Solicita la colaboración a doña Vivian Rímola para dar seguimiento a la gestión, la cual fue remitida por doña Melissa Benavides. Asimismo, dar seguimiento con don Jonathan Montiel con un informe actualizado sobre las nuevas licencias además del JAWS, para encontrar solución a la problemática, porque lo que debería ser es que cada oficina jurisdiccional, o lo que la requiera tengan acceso a esa llave de verdad y tenerla a disposición siempre, y no generar los retrasos tan significativos para la persona usuaria, con el agravante que del todo no se le pueda brindar el servicio.

SE ACUERDA: **1.** Trasladar para el conocimiento y atención por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la solicitud que plantea el señor David Chavarría González, Coordinador del Juzgado Contravencional y Tránsito de Santo Domingo. **2.** Elevarlo para el conocimiento de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información, la cual integra don Jorge Olasso, para el análisis y las valoraciones que se estimen pertinentes desde esa instancia. **3.** Tomar nota de las manifestaciones realizadas por el señor Erick Alfaro Romero, Contralor de Servicios y la señora Katherine Madrigal Olivares, Contralora Regional de Heredia, sobre las acciones que se encuentran coordinando vinculadas con este tema, y con el fin de dar traslado para el conocimiento y atención del Consejo Superior. **4.** Reiterar a la Contraloría de Servicios la mejor disposición por parte de la Comisión de Acceso, para apoyarles en lo que se requiera. **5.** Hacer del conocimiento de doña Vivian Rímola Soto, la gestión enviada con anterioridad por parte de doña Melissa Benavides Víquez, para el seguimiento que corresponda. **6.** Hágase del conocimiento del Juzgado Contravencional y Tránsito de Santo Domingo.

ARTÍCULO V

Tema: Oficio de la Secretaría General de la Corte No. 6026-2023. Actualización Circulares no contempladas en Circular 212-2022.



OFICIO 6026-2023
(1).docx



Oficio Respuesta
Consejo Superior. Act

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón brevemente el contenido del Oficio NO. 6026-2023 suscrito por la Secretaría General de la Corte, así como la coordinación desde la Unidad de Acceso para atender lo solicitado; siendo que se presenta la propuesta de oficio para contestar formalmente al Consejo Superior.

SE ACUERDA: **1.** Tomar de la comunicación del Oficio No. 6026-2023 de la Secretaría General de la Corte, así como del oficio confeccionado desde la Unidad de Acceso con la recopilación de Circulares de la Dirección Ejecutiva y Consejo Superior, que deben adicionarse a la Circular 212-2022. **2.** Adicionar en el oficio de respuesta la **Circular 168-2023 “Hoja de Ruta para la Atención de Niñez y**

Adolescencia en Condición de Calle” que se comunicó el día martes 18 de julio por medio de la Oficina de Protocolo. **3.** Acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI

Tema: Recepción del Oficio No. CJP067-2023 de la Comisión de la Jurisdicción Penal, en atención a un acuerdo tomado por la Comisión de Acceso en la sesión del 14 de diciembre de 2022.



Oficio No.

CACC-789-2022 ComComisión Juris. Penal.



CJP067-2023

Intervenciones:

-Angie dio lectura integral del oficio No. CJP067-2023.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del Oficio CJP067-2023 suscrito por la Magistrada Patricia Solano Castro, presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal. **2.** Trasladar el Oficio No. CJP067-2023 para el conocimiento del señor Bernal Gamboa Mora. **3.** Dar seguimiento al Registro Judicial para lo que pueda resolver sobre la gestión de la persona usuaria.

ARTÍCULO VII

Tema: Oficio No. CJP089-2023, de la Comisión de la Jurisdicción Penal, en atención al acuerdo tomado por la Comisión de Acceso en sesión del 22 de febrero de 2023.



CJP089-2023 (2).pdf



RV CIRCULA
VIRTUALMENTE POR

Intervenciones:

-Angie comentó el oficio recibido, el cual responde a un acuerdo tomado por la Comisión de Acceso en la sesión del 22 de febrero de 2023. Así como la respuesta de la Comisión de la Jurisdicción Penal, donde señala que efectivamente tienen en consideración la aplicación del protocolo de audiencias virtuales, sin embargo, existe también la disposición institucional para atender la reprogramación de las audiencias de manera presencial sin que ello implique realizar audiencias virtuales cuando exista una necesidad comprobada, particularmente si se trata de una persona usuaria en condición de vulnerabilidad.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del Oficio CJ089-2023 suscrito por la magistrada Patricia Solano Castro, presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal.

VARIOS

Tema: Solicitud del Lic. Jairo Duarte Acuña para hacer extensiva la invitación a la Conferencia virtual Resolución Alternativa de conflictos y pueblos indígenas: la experiencia del Centro de Conciliación del Poder Judicial de Costa Rica con población Bribri y Cabécar.

La Comisión RAC, el Centro de Conciliación del Poder Judicial y la Escuela Judicial Lic. Edgar Cervantes Villalta Invitan a la conferencia virtual

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS Y PUEBLOS INDÍGENAS: LA EXPERIENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA CON POBLACIÓN BRIBRI Y CABÉCAR

Ponentes:
Isaac Pizarro Álvarez, Jefe Conciliador de la sede del Centro de Conciliación del Poder Judicial de Costa Rica en Limón.
Kevin Salazar Cascante, Defensor Público.

Invitada especial:
Magistra Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de pueblos indígenas.

Fecha: viernes 21 de julio de 2023
Hora: 2:00-3:30 pm
Via Microsoft teams

Fecha límite de inscripción: miércoles 19 de julio a las 17:00 horas CR.

Para consultas puede comunicarse con Katia Escalante Barboza, Subdirectora a.i. de la Escuela Judicial a la dirección electrónica kescabar@poder-judicial.go.cr

Las personas servidoras judiciales, podrán matricularse en la página de la Escuela Judicial, a través del sistema SAGA en el siguiente enlace. Se le solicita actualizar sus datos. <http://sjqap104/saga/LoginSAGA.aspx>

Si es una persona externa al Poder Judicial de Costa Rica, debe inscribirse en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/v0GnSPy2yH>

“Somos gente R.A.C”

Link Plataforma Facebook:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0s6cYGJ1nHRLssWHuFF83H3o8BtGvzaBJib2Wq7c7uVApzDBdcke8DvEauxtmw4fZl&id=100068824286240&mibextid=Nif5oz

SE ACUERDA: socializar invitación con las personas integrantes de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

Se finaliza la sesión al ser las 10:08 a.m.

Link Grabación de la sesión

https://pocr-my.sharepoint.com/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcalderonc%2Fpoder%2Djudicial%2Fgo%2Fcr%2FDocuments%2FGrabaciones%2FComisi%20de%20Acceso%20a%20la%20Justicia%2D20230719%2F083224%2DGrabaci%20de%20la%20reuni%20Emp4&ga=1